I. Municipalidad de Dalcahue

CONSTITUCIÓN DE MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.172.-

DALCAHUE, 01 de Septiembre 2026.-

VISTOS: La Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; el Decreto N°12 del 17 de enero de 2023 que aprueba el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños y niñas y adolescentes; el Decreto Alcaldicio N°2.894 del 06 de diciembre del 2024 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 111-2024; los Artículos pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695,

DECRETO:

El nombramiento de los miembros integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional de la Oficina Local de la Niñez año 2026 de Dalcahue, cuyo objetivo es articular la provisión de la oferta y servicios de los diversos actores e instituciones para la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.-

- Coordinadora Oficina Local de la Niñez: Valentina Bahamonde.

- Representante del servicio Local de Educación Pública: Astrid Dannich.

- Encargada del Departamento de Salud Municipal: Loida Salgado.

- Encargada Oficina de Discapacidad: Yanira Sánchez.

- Encargada Oficina de la Mujer: Camila Ramírez.

- Encargada Oficina Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas: Sol Oyarzo.

- Encarga Comunal de las Artes y Cultura: Paula Ubilla.

- Encargado Comunal de Deportes: Víctor Paredes.

- Encargada Comunal Asuntos Indígenas: Jessica Flores.

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB
CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok